

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
C/ Edison 4
28006, Madrid

11 de marzo de 2022

Ref.: Comunicación Hecho Relevante por la Superación del Límite de Endeudamiento del 5% de BRIGHTGATE-IAPETUS EQUITY, FI (nº de registro 5581)

Estimados Sres.:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos que BRIGHTGATE-IAPETUS EQUITY, FI, registrada con el número 5581, institución gestionada por Brightgate Capital, SGIIC, SA, el día 9 de marzo de 2022 se produjo un descubierto en la cuenta de la IIC, lo cual se tradujo en un endeudamiento superior al 5% de su patrimonio, situándose en el 5,32% en el día mencionado. La situación quedó regularizada el 10 de marzo de 2022.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saluda atentamente:

D. Jacobo Arteaga Fierro
Brightgate Capital, SGIIC, SA